I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2015**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

**DECRETO ALCALDICIO Nº 2582__/**

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. SERGIO ROLANDO VELASQUEZ MARIN, Rut [redacted], Grado 17, CONTRATA - ADMINISTRATIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 03 de marzo de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 17, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE (S)

***Impreso por: fernando apaz barraza-03/03/2015-11:33:12

869830EB117D62C4AC91834DEFE0751A